



San Fernando del Valle de Catamarca, de Febrero de 2017

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Juan Cruz Miranda
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



San Fernando del Valle de Catamarca, de Febrero de 2017

PROYECTO: DECLARACIÓN

AUTOR: CONCEJAL GILBERTO FILIPPIN

FUNDAMENTOS:

Sres. Concejales hoy traigo a su consideración el siguiente Proyecto que tiene por objeto Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al “III CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL - REGIÓN NOA SOBRE LA TRATA DE PERSONAS”, organizado por la O.N.A.T.P., “ONG NO A LA TRATA DE PERSONAS” y la A.D.E.F.C.A., “ASOCIACION DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FISICA” con la colaboración de la R.A.T.T. INTERNACIONAL “RED ALTO AL TRAFICO Y A LA TRATA” y la R.A.T.T. ARGENTINA, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de mayo de 2017, en el Predio Ferial de nuestra Ciudad.

Esta tercera edición del Congreso, nuevamente con sede en nuestra Provincia, cuenta con el apoyo de Organizaciones nacionales e internacionales y propone un interesante panel de expositores tales como: La Dra. María Fernanda Rodríguez, Sub Secretaria de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Dra. Pamela Caletti, Ministra de Derechos Humanos de Salta; el Señor Fernando Mao representante del R.A.T.T. Internacional; representantes de la COMISION DE MUJERES del Colegio de Abogados de Catamarca; Laura Selene Chaves Luna Directora



Ejecutiva del R.A.T.T. Argentina; Dr. Marcelo Colombo representante de la Procuraduría Nacional de Trata de Personas; Luis Pucher CONAPE URUGUAY; Profesora María del Carmen Carrillo, representante de la Secretaría de Estado de la Provincia de Tucumán y miembro del Concejo Nacional de las Mujeres del Parlasur, entre otros.

Cabe recordar, que la organizadora principal de este Congreso, ONG No a la Trata de Personas, Trabajo sexual de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Catamarca, fue creada en el año 2014 como un voluntariado, sin fines de lucro, y actualmente posee personería jurídica en trámite. Está integrada por amas de casa, docentes, estudiantes y profesionales en general. Hoy la ONG mantiene vigente su lucha promoviendo y difundiendo acciones y estrategias respecto de esta problemática.

Por todo lo expuesto, y en virtud de que la lucha contra la trata de personas resulta en una realidad que afecta a la población en su totalidad, por lo que debemos aunar esfuerzos contra ella, es que me complace acercarlos a los Sres. Concejales, el siguiente Proyecto de Declaración, invitándolos a que me acompañan con su voto positivo.



San Fernando del Valle de Catamarca, de Febrero de 2017

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º: Declárense de Interés de la Ciudad de San Fernando Del Valle de Catamarca, el “III CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL REGIÓN NOA SOBRE LA TRATA DE PERSONAS”, organizado por la O.N.A.T.P., “ONG NO A LA TRATA DE PERSONAS” y la A.D.E.F.C.A., “ASOCIACION DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FISICA” con la colaboración de la R.A.T.T. INTERNACIONAL “RED ALTO AL TRAFICO Y A LA TRATA” y la R.A.T.T. ARGENTINA, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de mayo de 2017, en el Predio Ferial de nuestra Ciudad, por su de su gran aporte educativo, todo ello en el marco de lo establecido por los artículos N 7º y N 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º: Procédase a la entrega de un Diploma conforme lo establece el Art. 7 de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º: De forma.-